



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°505.-

DALCAHUE, 01 de octubre del 2021.

VISTOS: La solicitud adjunta N°558-635-636-640-644-645. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

LUIS OYARZO VARGAS		AUXILIAR GRADO 18°	4 DIAS	13/10/2021 al 18/10/2021
ALEXIS BORQUEZ B.		PROFESIONAL GRADO 10°	½ DIA (P.M.)	27/09/2021
ALVARO GALLARDO SÁNCHEZ		DIRECTIVO GRADO 7°	1 DIA	28/09/2021
KISSY SEPÚLVEDA B.		A CONTRATA GRADO 10°	1 DIA	01/10/2021
CRISTIAN VARGAS TÓRRES		TÉCNICO GRADO 15°	2 DIAS	01/10/2021 y 04/10/2021
CAMILO SOTO SOTO		DIRECTIVO GRADO 7°	1 DIA	01/10/2021

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/CIVG/RCCC/pyoa